

**CUMPLIRÁ TLAQUEPAQUE CON MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA NO  
DISCRIMINAR A HOMBRES VIUDOS**

El tesorero de Tlaquepaque, Moctezuma Quezada Enríquez, informó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que dará cumplimiento a las medidas precautorias solicitadas para evitar la discriminación a los hombres viudos del municipio, a quienes no se les respetaba el descuento de 50 por ciento en el pago del impuesto predial por considerar que éstos son los proveedores del hogar.

La tesorería del ayuntamiento vigilará que se aplique la reducción claramente establecida en el artículo 26, inciso e, de la Ley de Ingresos Municipal, que menciona a “pensionados, jubilados, discapacitados, viudas, viudos o que tengan 60 años o más”.

Además, Quezada Enríquez girará instrucciones para que se instale una rampa provisional en las instalaciones de la oficina recaudadora ubicada en la calle Morelos, esquina con Contreras Medellín, con el propósito de que las personas que utilizan silla de ruedas puedan desplazarse de forma independiente.

De igual manera, aceptó respetar lo dispuesto en la Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco para brindar atención preferente y de calidad a las personas que integran los grupos vulnerables mencionados, por lo que se revisará constantemente la fila para dirigirlos de inmediato al área de cajas exclusivas.